



JUZGADO DE POLICIA LOCAL  
PAILLACO

Fojas trece (13)

## DECRETO ECONÓMICO N°13 - 2020.

Paillaco, catorce de diciembre de dos mil veinte.

VISTOS:

A fin de dar continuidad a las labores jurisdiccionales de este tribunal, con esta fecha, se establece que:

El horario de funcionamiento del Juzgado será de **lunes a viernes, de 09:00 a 14:00 horas**, el que se mantendrá a través de turnos éticos evitando el contacto personal y la atención presencial de usuarios/as.

La realización de **audiencias** se establece para los días **martes y jueves de 10:00 a 13:00 horas**.

La forma de comunicación con este Juzgado se realizará a través del siguiente correo electrónico: [juzgado@municipaillaco.cl](mailto:juzgado@municipaillaco.cl) o a los teléfonos **632 426751– 632 426756 - 632 426755 - 988786322**.

Los escritos de carácter urgente y consultas podrán remitirse en formato PDF debidamente firmados, al correo electrónico [juzgado@municipaillaco.cl](mailto:juzgado@municipaillaco.cl). los que, en todo caso, deben ser acompañados de los datos básicos de contacto (nombre completo, R.U.T., profesión u oficio; domicilio específico indicando comuna/ciudad; Rol de causa si la hubiere, teléfono de contacto).

Por la misma vía electrónica - [juzgado@municipaillaco.cl](mailto:juzgado@municipaillaco.cl) - podrán tramitarse aquellas infracciones en que no exista licencia de conducir retenida, enviando a dicho correo los descargos correspondientes en formato PDF debidamente firmados, copia de la boleta de citación y hoja de vida del conductor actualizada a la fecha de la presentación.

JUZGADO DE POLICIA LOCAL PAILLACO, ARTURO PART N° 916  
Contacto 632- 426751- 632 426755 – 632 426756  
[juzgado@municipaillaco.cl](mailto:juzgado@municipaillaco.cl)



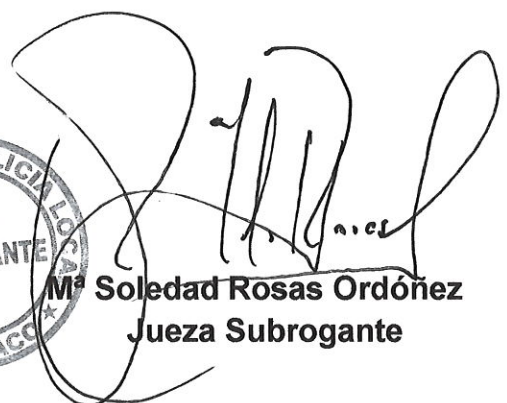
JUZGADO DE POLICIA LOCAL  
PAILLACO

Estando el/la infractor/a notificado/a de la multa impuesta por este Juzgado, podrá realizar el pago a través de transferencia electrónica o depósito directo a la cuenta corriente N° 72509000094 del Banco Estado, a nombre de la **Ilustre Municipalidad de Paillaco, R.U.T. 69.200.900-2**. Se deberá enviar el comprobante de la transacción al correo electrónico [juzgado@municipaillaco.cl](mailto:juzgado@municipaillaco.cl), por ser ésta la única vía a través de la cual el Tribunal puede tomar conocimiento del pago en cuestión.

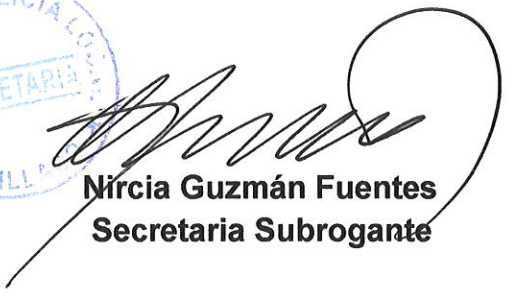
Se reprogramarán de oficio todos los comparendos o audiencias pendientes, fijándose nuevo día y hora conforme a la agenda del tribunal lo que será notificado a las partes por la vía legal correspondiente.

Lo dispuesto regirá mientras dure el estado de emergencia sanitaria en Fase 1 del Plan Paso a Paso del Ministerio de Salud.

Publíquese en la página web de la Ilte. Municipalidad de Paillaco.



M<sup>a</sup> Soledad Rosas Ordóñez  
Jueza Subrogante



Nircia Guzmán Fuentes  
Secretaria Subrogante